



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8.277/02

RESC.D.Cs.Ex. N° 233/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Sr. José Antonio Silva, mediante la cual solicita se le autorice a cursar en calidad de "Alumno Extraordinario" la asignatura Conectividad y Teleinformática de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan/97;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

El dictamen favorable de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y de la Comisión de Interpretación , Reglamento y Disciplina obrante a fs. 3 y 3 vta .de las presentes actuaciones.;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 18/09/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Conectividad y Teleinformática de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97), al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Nombre	D.N.I.	Asignatura/s
SILVA, JOSE ANTONIO	24.562.491	Conectividad y Teleinformática

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

DDN


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS